

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

21 DE MAYO DE 2015

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Lectura del oficio número GEO/044/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca; se reforma el párrafo primero del apartado A y la fracción séptima de artículo 46; y se deroga la fracción trigésima primera del artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; así mismo se reforman las fracciones novena, del artículo 35 y trigésima séptima del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

5.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, (FIDEAPO), sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo" suscitados en el Estado, con el objeto de

que se garantice el desarrollo integral de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de los fondos y mecanismos correspondientes, de conformidad con las reglas de operación aplicables para su ejecución. Así mismo para que se publique de manera oportuna en medios de comunicación masiva, las reglas de operación que tenga establecidas el FIDEAPO para la operación del programa o programas a ejecutarse, a fin de que los micro, pequeños y medianos empresarios, y personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado “Mar de Fondo”, conozcan los beneficios y requisitos que deberán cumplir para su trámite y autorización.

6.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud del Estado, implemente a la brevedad una campaña de fumigación en la Región del Istmo de Tehuantepec, así mismo coordine un programa de difusión para evitar la propagación del mosco chikungunya; de la misma manera se exhorta a los Ayuntamientos e Instituciones Educativas de todos los niveles en la zona, para que coadyuven con la Secretaría de Salud del Estado, difundan y realicen programas de descacharrización, para prevenir la propagación del mosco chikungunya.

7.- Asuntos Generales.